



AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO
A DON FRANCISCO PINOCHET GONZÁLEZ

DECRETO (E) N° 6868

CHILLAN VIEJO, 30 NOV 2012

VISTOS: Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en el D.F.L. N° 1 "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que los complementan", Ley N° 19.543, "Regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican", D.F.L. N° 1 del 05.04.94, "Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo", Decreto (A) N° 677 del 23.05.2000, Reemplaza Decreto (A) N° 520 del 19.05.1999, delega Atribuciones al Director del DAEM.

CONSIDERANDO:

1.-La necesidad que Don **FRANCISCO PINOCHET GONZALEZ**, Cédula de Identidad N° 9.232.072-3, Chofer de la Dirección de Educación Municipal de la Comuna de Chillán Viejo, para que Viaje a la Ciudad de Concepción con alumnos para realizarse el tratamiento odontológico, el día jueves 29 de noviembre de 2012 sin pernoctar.

DECRETO:

1.-**DESIGNASE**, a Don **FRANCISCO PINOCHET GONZALEZ**, Cédula de Identidad N° 9.232.072-3, Chofer de la Dirección de Educación Municipal de la Comuna de Chillán Viejo, para que Viaje a la Ciudad de Concepción con alumnos para realizarse el tratamiento odontológico , el día jueves 29 de noviembre 2012 sin pernoctar.

2.-**CANCELESE**, viático, peajes, colación y otros gastos que corresponda al cometido según rendición efectuada por Don Francisco Pinochet González, el día jueves 29 de noviembre de 2012 sin pernoctar.

3.-**IMPÚTESE** el gasto que corresponda al Subtítulo 22, Ítem, Asignación, según corresponda del Presupuesto Municipal de Educación vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

MVY / FFV / RMR / sffv

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Educación, Interesado.



MONICA VARELA YAÑEZ
JEFE DAEM (R)